

SCI-398-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

Q. Grettel Castro Portuguez
Vicerrectora de Docencia

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria
Director Oficina de Planificación Institucional

Dra. Hannia Rodríguez Mora
Directora Departamento de Recursos Humanos

Dr. Roberto Pereira Arroyo
Director Centro Académico de Alajuela

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3169, Artículo 8, del 06 de mayo de 2020. Prórroga de plazo para la atención del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3148, artículo 9, inciso f. del 20 de noviembre de 2019, referido a la entrega del estudio de cargas de trabajo de las plazas FSAL016, FSAL021 y FSAL024**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3148, artículo 9, inciso a, del 20 de noviembre de 2019, renueva para el presente año, plazas financiadas con Fondos del Sistema. Dentro de dichas plazas se ubican las siguientes: FSAL016 Profesional en Administración, FSAL021 Profesional en Administración y FSAL024 Asistente de Administración 2, bajo las características que a continuación se citan:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3169 Artículo 8, del 06 de mayo de 2020

Página 2

#	Programa o Sub Programa	Cód. plaza Actual	Puesto	Adscrita a:	Cat.	Jor-nada	Periodo (meses)	TCE	Nombramiento	Tipo de solicitud aprobada	Justificación/Observaciones (recopilación de oficios OPI-466-2019, OPI-507-2019 y OPI-532-2019)
37	Vicerrectoría de Docencia	FSAL016	Profesional en Administración	Centro Académico de Alajuela	23	100%	12	1,00	Temporal	Renovación Se condiciona su uso a 6 meses mientras se realiza estudio de cargas de trabajo	Para atender algunos servicios de la Vicerrectoría de Administración en el Centro. Cobro de derechos de estudios y derechos de graduación a estudiantes. También se realizan los pagos de caja chica a los funcionarios del CAA. Además de las labores incluidas en Manual de Puestos.
42	Vicerrectoría de Docencia	FSAL021	Profesional en Administración	Centro Académico de Alajuela	23	100%	12	1,00	Temporal	Renovación Se condiciona su uso a 6 meses mientras se realiza estudio de cargas de trabajo	Para atender asuntos de la Dirección Superior de la Institución y de la Sede Interuniversitaria, llevar el control de activos del CAA, además de participar en representación del TEC en equipos de trabajo de la Sede Interuniversitaria. Además de las funciones administrativas incluidas en el Manual de Puestos.
45	Vicerrectoría de Docencia	FSAL024	Asistente de Administración 2	Centro Académico de Alajuela	10	100%	12	1,00	Temporal	Renovación Se condiciona su uso a 6 meses mientras se realiza estudio de cargas de trabajo	Para brindar soporte administrativo a la Carrera de Ingeniería Electrónica en el Centro

2. A las plazas FSAL016, FSAL021 y FSAL024 les fue condicionado su uso en seis meses, mientras se les realiza un estudio de cargas de trabajo, mismo que en el inciso f, del artículo 9, Sesión Ordinaria No. 3148, se señala que deberá remitirse a más tardar el 30 de abril de 2020.
3. La Comisión de Planificación y Administración recibió el oficio OPI-126-2020, fechado 28 de abril del 2020, suscrito por la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora Unidad Especializada de Control Interno de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual solicita al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, una prórroga al 08 de mayo del 2020, para la entrega del informe requerido en el precitado acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de ampliación de prórroga adjunta al oficio OPI-126-2020, plantea que ya iniciaron el estudio solicitado, han realizado varias reuniones con los involucrados y han generado insumos importantes para el informe correspondiente.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3169 Artículo 8, del 06 de mayo de 2020

Página 3

2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 868-2020, del jueves 30 de abril de 2020, conoció la solicitud de prórroga para la entrega de estudio de cargas de trabajo de las plazas FSAL016, FSAL021 y FSAL024 y considera que:
 - a) Es conveniente otorgar el plazo solicitado por la Unidad Especializada de Control Interno de la Oficina de Planificación Institucional, a fin de que el informe que se remita permita sustentar las decisiones que a los efectos deba tomar el Consejo Institucional.
 - b) El plazo para la entrega del informe del estudio de cargas, fue definido por el Consejo Institucional y, por tanto, es ese mismo órgano, el facultado para resolver la solicitud planteada.

SE ACUERDA:

- a. Prorrogar el plazo para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3148, artículo 9, inciso f. del 20 de noviembre de 2019, referido a la entrega del estudio de cargas de trabajo de las plazas FSAL016 Profesional en Administración, FSAL021 Profesional en Administración y FSAL024 Asistente de Administración, al 08 de mayo del 2020.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

PALABRAS CLAVE: Prórroga- acuerdo 3148 - presentación – estudio - cargas - trabajo, -plazas FSAL016 - FSAL021 - FSAL024 -

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

ars